

RINCE

**Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de
La Universidad Nacional de La Matanza**

**Formulario original para la divulgación de Comunicaciones Científicas
Publicadas**

1. Título de la Ponencia

**Conferencia: INTEROPERABILIDAD Y TRANSPARENCIA EN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

2. Área y tema al cual pertenece

Tecnologías de la Información y la Comunicación

3. Nombre de la Jornada, Seminario, Congreso u otro tipo de evento científico

IX Jornadas Nacionales de Administración e Informática (JAI)

4. Lugar y fecha de realización

Facultad de Ciencias de la Administración; Avda. Mñor. Tavella 1424

Concordia – Entre Ríos – Argentina; Tel.: +54 345 423 1400

7 de abril de 2011 17 a 19 hs (dos horas reloj)

informes@fcad.uner.edu.ar; webmaster@fcad.uner.edu.ar

<http://ww.fcad.uner.edu.arn>

5. Nombre/s y Apellido/s del/los autor/es

Armando Rufino Tutau

6. Domicilio particular y/o laboral

Jose Cubas 3748 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

7. Teléfono particular, laboral y/o celular

4503 9436

8. Dirección de correo electrónico particular y/o comercial

atutau@unlam.edu.ar atutau@gmail.com

9. Nombre de la Institución que aceptó el trabajo

Universidad Nacional de Entre Ríos,

Facultad de Ciencias de la Administración. (15)

10. Link de acceso directo al evento y/o institución responsable de la
publicación

<http://www.fcad.uner.edu.ar/destacadas/comenzaron-las-ix-jornadas-nacionales-de-administracion-e-informatica> (14)

<http://www.fcad.uner.edu.ar/destacadas/jornadas-de-administracion-e-informatica-jai>

<http://lahendija.com/2011/03/ix-jornadas-nacionales-de-administracion-e-informatica/>

11. Índice o Sumario

Resumen	Pag3
Palabras Clave	Pag3
Conferencia	Pag3
Valores globales	Pag4
Transparencia	Pag5
Interoperabilidad	Pag7
Marco Legal	Pag10
Acciones	Pag12
Problemas	Pag13
El trabajo actual	Pag17
Conclusiones	Pag21
Referencias	Pag22
Página Web y Certificado	Pag 26/27

12. Resumen

La Administración Pública se relaciona con los ciudadanos a través de múltiples organismos, con relación a justicia, documentación, salud, educación, impuestos, etc. y es global la tendencia de unificar las diferentes relaciones que el Estado mantiene con sus usuarios, por ejemplo a través del desarrollo de portales ciudadanos.

La interoperabilidad de sistemas de múltiples organismos públicos puede mejorar no sólo el acceso público, sino provocar además un notable aumento en la transparencia al democratizar la gestión pública, y dar visibilidad a los actos de gobierno.

Sin embargo, lograr interoperabilidad es un desafío también para la seguridad de los datos, y para la declarada autonomía de muchos organismos; y aparece como un problema de culturas organizacionales, más que de conectividad técnica entre sistemas de información.

Entre tanto, empiezan a desarrollarse modelos en la dirección de resolver estos problemas.

13. Palabras clave

Interoperabilidad, transparencia, Control vs. Autonomía,

14. Conferencia

Al relacionarnos con empresas privadas (librerías, electrodomésticos, bancos) es cada vez más habitual que al no disponer de un producto/ servicio, nos indiquen quien lo tiene/ provee.

¿Será utópico pensar que en el futuro, un ciudadano entre a una biblioteca pública en busca de un ejemplar y en caso de no disponerlo, le informen donde puede hallarlo en otras bibliotecas públicas?

¿Es posible pensar que los trámites en una Universidad Pública, Municipalidad u otros organismos incluyan los trámites de otras?

¿Podrá en el futuro un ciudadano interactuar directamente, y en un lugar, con el Estado para resolver por ejemplo la inscripción de sus hijos al colegio público, consultar el estado de su expediente judicial, la renovación de su licencia de conducir, la denuncia de un hecho, obtener un turno en un hospital público, o tantos otros trámites para los que ahora debe acudir a diferentes organismos?

La respuesta es sí, que tecnológicamente es factible, y que ya que es una tendencia global.

Valores globales

El marco de valores globales actuales experimenta una dinámica de cambio hacia valores que no estaba priorizando. Así declaraciones y acuerdos de la última década, que han producido las Naciones Unidas y sus organizaciones como los llamados Objetivos del Milenio (5), El pacto Mundial (6), y la Carta a la Tierra (7), coinciden en valores tales como Inclusión social, Democracia participativa, Transparencia en la gestión de organizaciones, Desarrollo de capacidades para la Vigilancia Ciudadana, Derechos humanos, Equilibrio ecológico, y Sostenibilidad ambiental.

Más recientemente la crisis financiera internacional, la desaparición de grandes empresas, cierta consolidación de la inequidad en Latinoamérica, entre otros factores, han llevado a la opinión pública al convencimiento de la ineficacia de algunas reglas (tales como la del mercado como regulador natural), y hecho resignificar su vocación ética, por ejemplo en la formación de profesionales, o en la prestación de servicios públicos, a lo que debe sumarse el desarrollo tecnológico y la proliferación de medios y canales de comunicación en el ámbito privado.

Transparencia

En nuestro país, el recientemente creado portal ciudadano www.argentina.gov.ar (8) explica el concepto de transparencia desde la visión de ciudadanos, empresas, y el mismo estado.

Transparencia desde los Ciudadanos; significa acceder libre y sencillamente a la información pública sobre gestión y recursos, de organismos gubernamentales y otros que cumplen funciones públicas, así como ejercer el control sobre funcionarios públicos responsables de organismos y áreas para denunciar o publicitar actos de gobierno, y también para disponer de canales de participación e intervención en agendas públicas de intereses o definición de políticas comunitarias.

Transparencia desde las Empresas; significa acceso a información sobre llamados y adjudicaciones de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones en el ámbito público, así como sobre la gestión y los recursos de los organismos gubernamentales y de organizaciones no estatales que cumplen funciones públicas, y también acceso a información económica y financiera para aquellas empresas extranjeras que deseen realizar inversiones en el país.

Transparencia desde el Estado; significa implementar acciones en torno a profundizar la democratización de su gestión dando visibilidad a las acciones de gobierno generando canales de participación ciudadana para ofrecer servicios de calidad y satisfacer las necesidades de los usuarios y brindando a sus ciudadanos el instrumento para el control de la gestión, que es acceso a la Información.

Sin embargo la actual estructura de modelo burocrático de los sistemas de información pública, y su diseño fragmentado en organismos autónomos no parece la más adecuada para cumplir esas consignas.

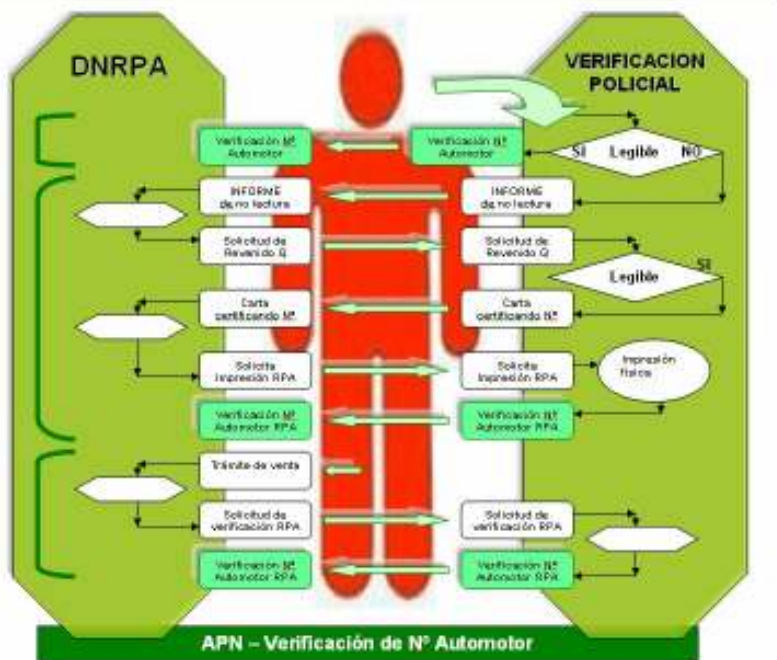
Ministerios, Municipalidades, Universidades y tantas otras organizaciones de servicio público empujadas por la dinámica global, y condicionadas a su

disponibilidad de recursos han desarrollado sus sistemas de información de manera dispar mejorando sus portales de comunicación, la digitalización de sus trámites, la disponibilidad de documentos a través de sus redes de datos, la modernización de su parque informático y la aplicación de protocolos de seguridad para sus datos, en bien de reducir y abreviar el costo y tiempo de los trámites habituales, así como de mejorar sus servicios a la comunidad.

El ciudadano encuentra gran disparidad en el desarrollo de los sistemas de información de distintas organizaciones que lo enfrentan a trámites que van desde procedimientos medievales, a los que emplean modernas tecnologías, problema que promete resolverse en la medida en que las organizaciones menos desarrolladas, toman las decisiones y o encuentran los recursos que les permitan modernizarse.

El problema complejo, aparece en la medida del cumplimiento por parte del ciudadano de trámites que involucran varias organizaciones, ya que las posibilidades de comunicación directa entre organizaciones estatales son todavía incipientes.

En la figura se muestra, a manera de ejemplo, un trámite compartido entre la Dirección Nacional del Registro Automotor y el organismo verificador (Policía o Gendarmería)



Puede verse que cada organismo realiza su parte del trámite y transfiere la responsabilidad del transporte de los datos al ciudadano para que lo continúe en el otro organismo, de forma que la prestación de servicios complejos por parte del Estado, obliga al ciudadano a un recorrido por múltiples ventanillas (del propio Estado) trasladando documentación e invirtiendo ingentes recursos particularmente de su propio tiempo.

Los mencionados recientes cambios en el marco global de valores, incluyen la idea que hoy, es el propio Estado, el que debe absorber el costo de su complejidad para resolver estos problemas.

Interoperabilidad

La prestación por parte del estado de complejos servicios que abarcan varios organismos requiere lograr su **interoperabilidad** (9),

“Capacidad de un conjunto de organismos para elaborar y ejecutar coordinadamente procesos públicos que provean sistemáticamente servicios a la sociedad cumpliendo los principios de Simplificación Registral y Ventanilla Única(10)”,

"Capacidad de los sistemas de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y de los procesos empresariales a los que apoyen, de intercambiar datos y posibilitar la puesta en común de información y conocimientos (11)".

"Habilidad de los sistemas, unidades o fuerzas para proveer servicios a y para aceptar servicios de otros sistemas, unidades o fuerzas, y para usar los servicios así intercambiados para operar efectivamente juntos (12)".

Definiciones que anticipan el componente sinérgico que implica la inter operación de sistemas, y explican la tendencia mundial en la dirección del desarrollo de portales estatales de atención general al ciudadano.

(Por ej. usa.gov, 060.es)

Tipos de interoperabilidad (Vertical, horizontal, temporal)

Interoperabilidad Vertical:

Los datos deben ser reutilizados con facilidad por nosotros mismos, en el básico nivel de las aplicaciones que pueden compartirlos y en la funcionalidad intra organizacional.

Por ejemplo, para que si un profesional médico se presenta a realizar un curso en el hospital en que trabaja, ya no le pidan que aporte copia de su título para inscribirlo.

Interoperabilidad Horizontal:

Datos reutilizados con facilidad entre organismos.

Para que los datos cargados por ejemplo por la dirección de cementerios de una municipalidad, sirvan para que el mismo registro, deje de ofrecerse en el padrón electoral, o que otro organismo intente seguir cobrándole servicios.

Interoperabilidad Temporal:

Datos reutilizados por el mismo, o distintos organismos en distintos momentos del tiempo. La idea es garantizar que en el futuro, en la medida de complejos cambios, que van desde culturales a técnicos, los estándares de datos utilizados sean constantes.

En ocasiones se denomina a esta cualidad del software y aplicaciones como de “neutralidad tecnológica” y habla de la capacidad de migrar de aplicaciones en el tiempo sin que corran peligro los datos almacenados o se necesiten muchísimos recursos para lograrlo.

Otra manera de ver la interoperabilidad es en un modelo de capas con sus dimensiones Técnica, Sintáctica, Semántica y Organizacional, vs. la complejidad de lograrla.



Interoperabilidad Organizacional:

Deben alinearse y coordinarse procesos de negocios e información de diferentes organismos, incluyendo el análisis de procesos y sus limitaciones (operacionales, tecnológicas, legislativas, etc.) provocando el rediseño que reduzca las limitaciones actuales.

Interoperabilidad Semántica:

Asegurar el significado de cada componente del proceso de intercambio de información, consensuando registros y catálogos de datos publicados con estructuras estándares.

Interoperabilidad Técnica:

Define la Arquitectura de Información. Requiere definir estándares y un modelo de Plataforma de integración que utilice estándares abiertos, y centrada en la naturaleza sincrónica continua de los servicios estatales, como asincrónica de los eventos de los usuarios.

Administración:

Dado el carácter complejo y dinámico de la realidad, la arquitectura de interoperabilidad debe ser administrada, redesarrollando su modelo de forma de asegurar sus características de gestión y sustentabilidad en el largo plazo.

Marco Legal

En nuestro país se instrumentó el Plan Nacional de Gobierno Electrónico (Decreto 378/2005) que *"ayudará a transparentar la gestión y hará más fácil el acceso a la información por parte de los ciudadanos" ... "Articular los distintos organismos de la Administración Pública Nacional, para mejorar la calidad de sus sistemas de información, tendiendo a evitar la duplicación de información, las inconsistencias en la actualización y a normalizar la definición y el tratamiento de la información común"*.

"implementación de la Tramitación Electrónica de Expedientes, con la utilización de Firma Digital" ... "interoperabilidad en la interacción entre organismos de la Administración Pública Nacional y entre éstos y los habitantes y ciudadanos para

la presentación electrónica de documentos y para la interconexión entre aplicaciones informáticas mediante la utilización de Servicios Web ofrecidos por el ESTADO NACIONAL” ... “Definir los estándares tecnológicos para la interoperabilidad entre sistemas de información para la interacción entre organismos de la Administración Pública Nacional ...”
“...diseño de soluciones para la transformación del Estado mediante metodologías de Ventanilla Única.”

Además se crea la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) como órgano rector en la materia. La Resolución 99/2008 de la SGGP establece el componente de Interoperabilidad en la Oficina Nacional de Tecnologías de Información, y tiene por objeto establecer la política de intercambio de información por medios electrónicos en la Administración Pública Nacional.

También la Ley 25506 de Firma Digital, la Ley N°25.326. Ley de Protección de los Datos Personales, la Ley N°26.388. Reforma del Código Penal en materia de Delitos Informáticos, el Decreto N°1.558/2001. Reglamentación de la Ley N° 25.326. (Principios generales relativos a la protección de datos. Derechos de los titulares de los datos. Usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos. Control. Sanciones), la Disposición N° 10/2006. Registro Nacional de Bases de Datos (Incorpórese la inscripción de archivos, registros, bases o bancos de datos públicos pertenecientes a los entes públicos estatales no incluidos en la Disposición N° 2/2006 y entes públicos no estatales, que se encuentren interconectados en redes de alcance ínter jurisdiccional, nacional o internacional). La Disposición N° 11/2006. Apruébense las "Medidas de Seguridad para el Tratamiento y Conservación de los Datos Personales Contenidos en Archivos, Registros, Bancos y Bases de Datos Públicos no estatales y Privados", la Disposición N° 7/2008. Apruébense la "Guía de Buenas Prácticas en Políticas de Privacidad para las Bases de Datos del Ámbito Público" y el texto modelo de "Convenio de Confidencialidad". La Disposición N° 12/2010. Tratamientos de Datos Personales Destinados a Difusión Pública.

La Disposición N° 17/2010. Establécese el sistema informativo denominativo "Base Informática para la Comunicación Electrónica Ínter jurisdiccional sobre Datos Personales en Información Crediticia".

La Ley 24.776. Confidencialidad sobre información y productos que estén legítimamente bajo control de una persona y se divulgue indebidamente de manera contraria a los usos comerciales honestos, el decreto 1.172/2003. (de Acceso a la Información Pública), la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.152. El Decreto de Mejora de la Calidad de la Democracia y sus Instituciones (N° 1172/03), el Decreto de Compras y Contrataciones (N° 436/00). El Decreto de Régimen de Transparencia de la Oferta Pública N° 677/01, Entre otras leyes, decretos, disposiciones que enlazan un cuerpo normativo sobre el logro de interoperabilidad y transparencia en el ámbito público.

Acciones

A partir del 2006, con la Oficina Nacional de Tecnologías de Información como organismo rector, comienza una planificación colectiva de la temática que comprende a organismos como:

(IGJ), Inspección General De Justicia

(RENAPER), Registro Nacional de las Personas

(SINTyS), Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social

(R.P.A), Verificación de Automotores- Asignación De Código De Identificación

(ANSES), Administración Nacional de la Seguridad Social

(AFIP), Administración Federal de Ingresos Públicos

(DNPDP), Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

Los que comienzan a trabajar en el logro de un Registro de Datos para intercambio, un Vocabulario Integrado del Sector Público, Estándares de datos comunes, Desarrollo de Perfiles Profesionales en la APN en Gestión de la Información y un Análisis Situacional o Definición del universo de Problemas.

Problemas

Así la ONTI (13) y el Foro Permanente de Responsables Informáticos de la Administración Pública Nacional producen un Modelo Problemático integrado, que clasifica problemas y procesos positivos en función de ciertas dimensiones de interoperabilidad.

Las dimensiones son:

- Disponibilidad
- Confiabilidad y Seguridad
- Interoperabilidad
- Cultura Organizacional

Y los problemas y procesos positivos expuestos:

Problemas en la dimensión Disponibilidad: Falta de presupuesto destinado a reforzar los sistemas de información Administrativa, las Áreas de gestión de la información no están formalizadas en muchos organismos, no está identificado el decidor que autorice la transferencia de información, no toda la información no digitalizada está debidamente sistematizada, no existen o no están definidos los procedimientos ni métodos para la gestión de la información, no todos los datos están disponibles. Siendo procesos Críticos: La resistencia a la publicación y o transferencia de datos, y la escasa demanda hacia los organismos de capacitación en gestión de la información.

Procesos positivos de disponibilidad: Son la Informatización de registros públicos (SINTyS), y la formalización de Áreas de gestión de la información (SIGEN).

Problemas en la dimensión Confiabilidad y Seguridad: Información inconsistente, fragmentada, dispersa, discontinua, baja validez de los datos. Falta vocabulario controlado sobre información, poca confiabilidad en los datos redundancia de datos. No todos los datos tienen la calidad necesaria, no existe una base de

datos de cada entidad crítica de datos. Falta estandarización, Invisibilidad de la heterogeneidad de la información. Insuficiente conocimiento de donde y que datos se producen. Siendo Procesos Críticos: Que existen problemas de seguridad en gestión de datos, y que el ciudadano tiene dificultades de acceso a la información Pública Estatal, además de la ausencia de un registro de información intercambiable entre organismos.

Procesos positivos de Confiabilidad y Seguridad: Programa carta compromiso con el ciudadano. Política de seguridad para los organismos de la APN. Existe una homologación de datos para el estado en SINTyS. Promoción de estándares para intercambiar información gubernamental (SINTyS), y que AFIP cuenta con distinta información normalizada.

Problemas en la dimensión Interoperabilidad: No existe vínculo en forma de red entre ministerios y provincias, es deficiente la comunicación entre las provincias, el tiempo de formulación de los convenios no coincide con la urgencia de los subsidios, excesiva burocracia. Se obliga al ciudadano a realizar un trámite en múltiples organismos. Existen distintos criterios para la registración e identificación. La diversidad de métodos de asignación de validez de identificadores los convierte en poco comparables entre sí. Inexistencia o mal diseño de procedimientos administrativos para la captura de datos, faltan manuales de procedimiento. La normativa sobre intercambio es inadecuada o insuficiente. Siendo procesos Críticos: Que la práctica de interoperabilidad es baja en tecnología e intercambios, y que falta un marco general de interoperabilidad en el estado.

Procesos positivos en Interoperabilidad: La experiencia internacional en la creación del marco general. El Plan Nacional de gobierno electrónico. Los convenios bilaterales que salvan las restricciones jurídicas. El portal de Gobierno Electrónico (SGP)

Problemas en la dimensión Cultura Organizacional: Insuficiente reforma y democratización del estado. Las políticas públicas no consideran las diferencias entre Nación –Provincia- y Municipios. Existe competencia, falta de colaboración, y aislamiento entre áreas. Está disminuida la responsabilidad de los agentes estatales. No está suficientemente instalado el valor de transparentar la información, no está valorado el servicio público. Hay fragmentación inter e intra organizacional. No todos los convenios detallan procedimientos operativos de transferencia. Hay interpretaciones normativas sesgadas. Siendo Procesos Críticos: Que no hay actitud personal abierta a los intercambios, y que el marco organizacional no incluye suficientes espacios de construcción transversal.

Procesos positivos en Cultura Organizacional: Acuerdo interprovincial para la circulación rápida de exhortos, Experiencia bilateral AFIP Rentas ANSES Reg. Civil. Ley de responsabilidad Fiscal. Decreto de transparencia 1173-03 (oferta pública). Experiencias de intercambio Justicia AFIP RNPA.

La dimensión más compleja

es la de los problemas de cultura organizacional:

¿Hasta donde la resistencia de los organismos puede dilatar el camino al trabajo compartido entre organismos?

La idea de centralizar la relación con el ciudadano no es nueva.

En el tema emergencias, los ciudadanos disponemos de un canal como es el número 911. En la fotografía (mayo 2010) puede apreciarse que en bien de “mejorar” el servicio de emergencias, en un municipio, se sugiere al ciudadano



no utilizar el servicio centralizado, poniéndolo frente a múltiples portales para la resolución de sus problemas, seguramente en la buena fe que intenta obtener un mejor servicio local, aunque seguramente en desmedro del servicio global, sustentado en la capacidad de inter operar de sus organismos, en la búsqueda de una eficiente, transparente y segura interacción con los ciudadanos, que eventualmente complejiza el trabajo local, pero permite además al Estado el control y la coordinación, en el caso, de las emergencias.

Interoperabilidad vs. Cultura de Control interno

Del modelo de capas ofrecido para la interoperabilidad, el aspecto más complejo es el de articular el nivel, o dimensión, denominado de Cultura Organizacional. Es probable que mucho de la fragmentación del sistema global se funde en el diseño burocrático de comunicaciones intra/ inter/ organismos, así como en la declarada autonomía que pone en tensión a la independencia del organismo con la capacidad de prestar servicios de alto valor agregado al ciudadano, y particularmente en la cultura de control interno, que postula la separación y segregación de áreas de responsabilidad, y de funciones, en bien de provocar sencillamente controles cruzados por oposición de intereses.

Cabe preguntarse ¿Cómo establecer vínculos de confianza entre organismos para brindar servicios de mayor valor basándose en los servicios que otro provee?
¿Cómo garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios confiando en actividades tanto propias como ajenas?
¿Cómo negociar el mantenimiento y o desarrollo de los servicios que inciden sobre el trabajo de, o que pueden afectar a otros?

El trabajo actual

A través de la Disposición 2/2008 la ONTI aprobó los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional, -ETAP - en materia de tecnologías de información y de comunicaciones asociadas. Utilizables en los procesos de racionalización, estandarización y homogeneización de las contrataciones de las diversas tecnologías informáticas, como guía para la redacción de los pliegos de especificaciones en las áreas que cubren y como Sistema ETAP en línea (e-ETAP) De acuerdo a la Resolución SGP N°163/10, se pone a disposición de los organismos de la APN, el sistema e-ETAP que permite realizar ante la ONTI y totalmente en línea, la intervención técnica previa a la contratación de bienes y servicios de carácter informático.

Por otra parte es una tendencia tecnológica global el uso de estándares abiertos, la utilización de software de libre disponibilidad, de navegadores en todos los niveles de uso, y otras tantas funcionalidades, en el nivel técnico, de la interoperabilidad.

En nuestro medio, el SIU es un Consorcio de Universidades que desarrolla sistemas informáticos que tienen como objetivo desarrollar soluciones informáticas y brindar servicios para el Sistema Universitario Nacional y distintos organismos de gobierno. Desde su creación, en 1996, el SIU brinda sus sistemas, conocimientos y servicios en el ámbito universitario, contribuyendo a la mejora de la gestión, de los procesos compartidos y de la calidad de la información.

Actualmente provee un servicio de Base de Datos Unificada (BDU) de Bibliotecas de Universidades del Consorcio.

También y a manera de ejemplo el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, impulsó una reforma integral de la administración financiera y de los recursos reales en el ámbito de los municipios bonaerenses, proponiendo un nuevo modelo, aprobado a través de Decreto Provincial N° 2980/00, que recoge los postulados estatales en la materia, para el diseño conceptual de la reforma de administración financiera y de control, denominado Programa RAFAM ya en marcha en la casi totalidad de los municipios bonaerenses.

Si bien el recientemente creado portal argentina.gov.ar todavía no dispone de funcionalidades funcionales o integradoras, ya se encuentran en funcionamiento sus capacidades informativas y aún interactivas como:

Guía de Trámites: a fin de brindar a habitantes y ciudadanos información precisa sobre toda tramitación ante organismos de la APN, cuya elaboración, desarrollo e implementación ha sido realizada en forma conjunta con la Oficina Nacional de Innovación de Gestión (ONIG); un Directorio de Funcionarios: con el objeto de ofrecer a los habitantes y ciudadanos el acceso a la estructura de la APN y a los datos públicos de contacto de los funcionarios; y un Sistema de Atención en Línea: su propósito es recibir y responder reclamos, consultas, sugerencias y quejas relacionados con la APN.

También existen procesos positivos en torno a propuestas tales como los “modelos de madurez” (Poggi 2008) como herramienta que guíe la planificación para la mejora en la dirección del desarrollo de interoperabilidad particularmente organizacional, provea un estándar de referencia asociable a la capacidad institucional de ínter operar, que consiste en la calificación entre inexistente y optimizado, en cinco categorías relacionadas con la capacidad del organismo de controlar y compartir sus procesos.

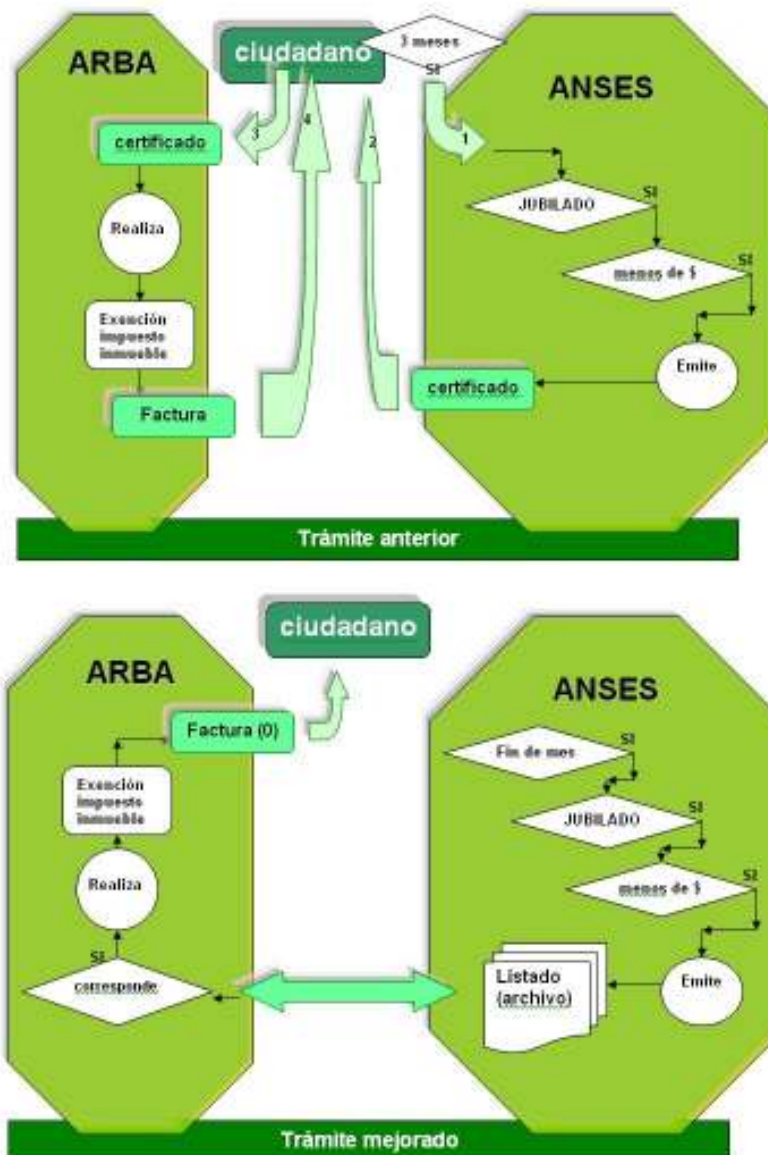
	INICIAL	ADMINISTRADO	DEFINIDO	MEDIDO	OPTIMIZADO
Acciones inter-organismos	Conocer que los otros existen	Conocer lo que los otros son y hacen	Prestar ayuda esporádica	Compartir actividades y recursos	Compartir Objetivos y proyectos
Adhesión a estándares tecnológicos	Casual	Habitual pero discrecional	Habitual, formal, e uniforme	De aplicación indefectible	Sólo se aceptan estándares abiertos de uso normalizado

También existen propuestas (Pando-Poggi 2009) en torno al trabajo en el marco legal, ya que por ejemplo normativas en torno a la protección de datos personales (como la que impide que datos personales que fueron tomados con un propósito sean utilizados sin el consentimiento del usuario en finalidades diferentes a la que dieron motivo a su captura) podrían contraponerse con algunas de las iniciativas de interoperabilidad generalizada.

Y otras propuestas interesantes como difundir y publicitar las actividades de los organismos más avanzados tecnológicamente, quienes ya llevan adelante iniciativas aisladas como la utilización de certificados digitales (para certificaciones o habilitaciones) publicados en forma electrónica entre organismos para evitar que el usuario deba portar los mismos para diferentes trámites, como los que ya comparten el padrón AFIP- ANSES o las habilitaciones para entrada y salida de mercadería entre AFIP(Aduana) y terminales aeroportuarias.

Otro ejemplo, es la Utilización de una planilla unificada, para todos los organismos con injerencia en el sistema de Seguridad Social tales como Superintendencia y aseguradoras de riesgos de trabajo, Anses, Superintendencia de servicios de Salud y Obras sociales, de Administradoras de fondos de Pensiones y jubilaciones, Afip y otras, en la dirección de cumplir con la simplificación registral abreviando trámites, depurando padrones, y disminuyendo costos y tiempos de espera.

O ciertos intercambios bilaterales entre organismos como ANSES ARBA en lo referente a exención del impuesto inmobiliario a jubilados (ver figura)



Puede apreciarse que en el trámite mejorado, gracias al acuerdo entre organismos el jubilado deja de estar viajando periódicamente entre dos organismos, merced a que son los datos los que viajan, y que los jubilados que no hacían el trámite también ahora cuentan con el beneficio. El procedimiento así mejorado, más allá de cumplir con el objetivo de eficiencia administrativa muestra una profunda compasión, como empatía por el sufrimiento ajeno y la vocación de mitigarlo, asociada a la de servir con justicia.

Y es en la publicidad de actividades de interoperabilidad como éstas, que se estimula la sociedad y a los responsables de organismos, para trabajar en iniciativas similares.

Conclusiones

Por ahora, puede decirse que gran parte de las organizaciones de la Administración Pública comparte ciertas características, como las descritas por Burton Clark para las Universidades, de ser instituciones pesadas, de base ancha, baja cohesión y pobre vocación por el control, en la que sus integrantes, a menudo padecen sistemas de "múltiples lealtades" que los desvían del atractor que representa la misión organizacional, a veces en función de objetivos locales o subsidiarios.

También que las actuales tendencias en torno a su interoperabilidad no son nuevas, si bien en los tiempos que corren vienen de la mano de la utilización de modernas herramientas informáticas, e impulsadas por el cambio en el marco de valores globales.

Que será requisito para lograrlas la elaboración, mantenimiento, aceptación y utilización de un conjunto de instrumentos cuya aplicación permita la construcción y ejecución conjunta de procesos públicos, y que se diferencia mucho de ser un problema tecnológico o de interconectar sistemas, para centrarse en la recuperación del valor (aún etimológico) del sentido de la administración ("ministrare" Servir, cuidar)

Así, desarrollar cualidades de interoperabilidad y transparencia en organizaciones requiere consensuar el modelo de valor, elaborar estrategias con acciones que mantengan concordancia entre identidad y misión organizacional, ejercitando la disposición permanente de la voluntad en torno a las acciones hasta formar hábitos, que al establecerse conformen el carácter (Ethos) organizacional, reforzando la identidad.

Tal vez en descubrir para qué le es útil, a las comunidades de estas instituciones mantener el statu quo actual, o esconder esta defensa en la de la autonomía, es la clave política a desentrañar; antes de avanzar en la comprensión acerca de **porqué nos es más útil, la transparencia e interoperabilidad**, y así avanzar en el desarrollo de sistemas y controles que permitan mantener la autonomía, la seguridad y protección de la intimidad, en el camino al cumplimiento de la Responsabilidad Social Organizacional, cualidad intrínsecamente propia, medular y natural de los Sistemas Administrativos Públicos de información.

Armando Rufino Tutau

Armando Rufino Tutau es ingeniero en Electrónica (UTN) , Con Post Titulo Docente para el Nivel Superior (ISTA-MEBsAs) y Especialista en Educación Superior (UNLAM), Actualmente es docente Adjunto de la Asignatura Sistemas de Información en el Dpto. de Cs. Ecs. en UNLAM, y Prof. Adjunto ordinario de Sistemas Administrativos e Informática Empresarial en Cs. Soc. en UNLU. El presente trabajo es parte de sus actividades como Docente investigador (Cat. III) en el proyecto 55-B152 para el programa de incentivos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología realizado en el Dpto. de Ciencias Económicas de UNLAM.

Referencias:

- Gurmendi Luján, Directora del SIU Av. Santa Fe 1548 Piso 11 - 541141291952 (C1060ABO) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
- Gurmendi, M.L. (2005) "Gerenciamiento de sistemas de información a través de CoPs: experiencias del Sistema de Información Universitaria para el Back Office. El caso del SIU-Guaraní", Ponencia (artículo) para el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Santiago, Chile, 18 - 21 de octubre de 2005.
- Pando Diego, Poggi Eduardo –El desafío de la interoperabilidad para una gestión pública multinivel en Argentina-
- Poggi Eduardo, asesor en TI para la Administración Federal de Ingresos Públicos -Introducción a la Interoperabilidad-

Poggi Eduardo -Modelos de procesos interinstitucionales para brindar transparencia a la gestión y posibilitar la participación

Poggi, Eduardo. Una introducción a la interoperabilidad como base fundamental del Gobierno Electrónico. En Kaufman, Ester (2007) Políticas públicas y tecnologías. Líneas de acción para América Latina. La Crujía Ediciones. Buenos Aires.

Moreno Escobar Hernán -Desafíos de interoperabilidad en la implementación de ventanillas únicas-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Martínez Usero José Ángel, La Interoperabilidad de la Información
Editorial UOC, S.L., 2007

Libro blanco de interoperabilidad de gobierno electrónico para América Latina y el Caribe Versión 3.0 Septiembre de 2007

www.udesa.edu.ar/files/AdmTecySociedad/FORO/poggi_io.pdf

<http://jicriado.wordpress.com/category/interoperabilidad/>

<http://www.sgp.gov.ar/>

<http://www.microsoft.com/presspass/default.msp>

<https://rrii.sgp.gov.ar/>

HTU<http://infoleg.mecon.gov.ar/>

HTU<http://www.argentina.gov.ar/>

(5) Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fijados en el año 2000, son ocho objetivos de desarrollo humano, que los 192 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015.

(6) El Pacto Mundial (Global Compact) es un instrumento de las Naciones Unidas (ONU) que fue anunciado por el secretario general de las Naciones Unidas Kofi Annan en el Foro Económico Mundial (Foro de Davos) en su reunión anual de 1999.

(7) La Carta de la Tierra es una declaración internacional de principios, propuestas y aspiraciones para una sociedad mundial sostenible, solidaria, justa y pacífica en el siglo XXI. Promovida en el entorno de las Naciones Unidas y de sus organizaciones, ha sido traducida a más de 30 lenguas desde su lanzamiento en el año 2000.

(8) <http://www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginas.dhtml?pagina=308>

(9) La interoperabilidad es la condición mediante la cual sistemas heterogéneos pueden intercambiar procesos o datos. La interoperabilidad es una propiedad que puede predicarse de sistemas de naturaleza muy diferente, como pueden ser los sistemas informáticos (en cuyo caso puede ser análoga a la idea de estándar o de neutralidad tecnológica) o los ferroviarios. Forma parte del campo semántico de la estandarización.

Así por ejemplo en el campo de la informática se habla de la interoperabilidad de la Web como una condición necesaria para que los usuarios (humanos o mecánicos) tengan un acceso completo a la información disponible. Entre las iniciativas recientes más destacadas para dotar a la Web de interoperabilidad se encuentran los servicios Web y la Web semántica.

http://es.wikipedia.org/wiki/Interoperabilidad#cite_note-0

(10) El principio de simplificación registral dice que si alguien ya ha entregado cierta información al Estado, este no debería volver a pedirla, salvo que sea preciso actualizarla. Esto implicaría que cuando un ciudadano se identifica ante un organismo público (y se autentica presentando el DNI, por ejemplo) su domicilio ya debería ser conocido por el organismo y a lo sumo le debería preguntar si no ha cambiado.

Lo mismo debería pasar con todos los datos que el Estado administra de la sociedad, ya sean personas o empresas. Por ejemplo, si uno se casa y es el registro civil correspondiente a su domicilio el que lo realiza, registra y certifica, los organismos responsables del registro electoral, la seguridad social, los impuestos, etc, deberían informarse automáticamente de la novedad y, eventualmente, actuar en consecuencia.

El principio de ventanilla única dice que el sector público, idealmente en su sentido más amplio, debe presentarse ante la sociedad como una única entidad, independiente de su estructura interna y sus divisiones políticas o territoriales. Cuando uno quiere registrar a su hijo en la escuela, poco le importa si ésta depende del municipio, del gobierno provincial o del nacional o si el Registro Civil depende del Ministerio del Interior de la Nación o de otro provincial o si los impuestos son tasas municipales, rentas provinciales o tributos federales. Bajo

este principio, el sector público asume él mismo el costo de su complejidad y distribución administrativa y política y se muestra como uno solo, simplificando así la vida de la sociedad a la que debe servir. (Foro de Responsables Informáticos, 2007) (Eduardo Poggi2008)

(11) Decisión 2004/387/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, relativa a la prestación interoperable de servicios paneuropeos de administración electrónica al sector público, las empresas y los ciudadanos (IDABC).

(12) Definición de Interoperabilidad militar, utilizada en el documento "The Interoperability, a Desert Storm case study, de Sterling D. Sessions y Carl R. Jones, de la National Defense University, Washington D.C. de julio de 1993 y luego añadida al documento AAP-6 de la OTAN, como definición oficial de interoperabilidad militar.

(13) Fuente ONTI - Foro de Responsables informáticos-Modelo de procesamiento para el estado

(14)

aciones

Ciudades por nsabilidad

de Grado y 3.

Promoción idad en las aciones

ada de portuguesa IV

s Tributarias

tarias

stios

Comenzaron las IX Jornadas Nacionales de Administración e Informática

Abril 2011

Publicado En: Destacadas, Extensión



El acto de apertura estuvo a cargo de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Administración, el Decano Cr. Hipólito Fink, el Vice-Decano Cr. Atilio Fournier, el Director de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Administración, Lic. Jorge Franco y el Director de la carrera Licenciatura en Sistemas, Mg. Martín Pérez.

El decano destacó la importancia de la capacitación continua para afrontar las exigencias actuales de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, la conferencia inaugural, **MARKETING EN REDES SOCIALES**, realizada por la Dra. Cristina Zapata, giró en torno a la utilización de la tecnología de Internet, a favor de obtener mayores beneficios económicos y reducir costos en la empresa. Además, hizo hincapié en el cambio de paradigma de la comunicación que implican las redes sociales y el impacto multiplicador de su uso.

El Ing. Armando Tutau en su conferencia **INTEROPERABILIDAD Y TRANSPARENCIA EN SISTEMAS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN** destacó la importancia de lograr interoperabilidad en los sistemas de múltiples organismos públicos mejorando no sólo el acceso ciudadano, sino también provocando un notable aumento en la transparencia, democratizando la gestión pública y dando visibilidad a los actos de gobierno.

La conferencia con la que finalizó el primer día de estas IX Jornadas, estuvo a cargo de la Lic. Rosa Wachenchauzer, Directora del FONSOFT (Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. El tema de su disertación fue "FONSOFT: instrumentos de financiamiento para la Industria del Software". En la misma, se especificaron cuáles los instrumentos de financiamiento tanto para empresas como instituciones, destinados a fortalecer la industria del software.



Ingreso Preinscríbete a

Gestión Académica SIU Guaran

Concursos Docentes

Video Institucional

Búscanos en Facebook

UNER-Fcad

Me gusta

A 456 personas les gusta UNER-Fcad.

Silvana Gise Yoha July

Alejandra Secretaria Nico

Plug-in social de Facebook

Sitios de Interés

UNER
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

(15)

Revista RINCE - Departamento de Ciencias Económicas – UNLaM – Bs. As. Argentina –
FR2
INTEROPERABILIDAD Y TRANSPARENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Armando Rufino Tutau

